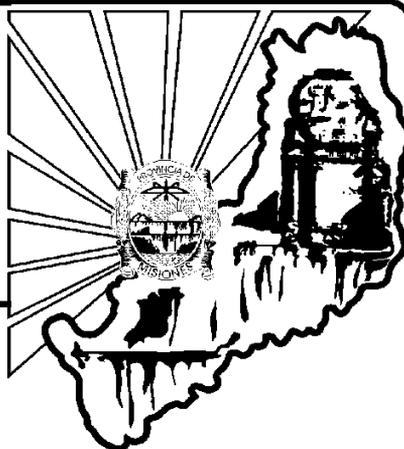


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16340

POSADAS, MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Decreto Sintetizado Nº: 453</u>	Pág. 2.
<u>Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:</u>	
<u>Resolución Nº: 56</u>	Pág. 2 y 3.
<u>Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:</u>	
<u>Disposiciones Nºs.: 39, 41, 42, 46 y 47</u>	Pág. 4 y 5.
<u>Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:</u>	
<u>Disposición Nº: 032</u>	Pág. 5 y 6.
<u>Expedientes a Sentencia:</u>	Pág. 6 y 7.
<u>Sociedades:</u>	Pág. 7 a 11.
<u>Edictos:</u>	Pág. 11 a 15.
<u>Subastas:</u>	Pág. 16.
<u>Convocatorias:</u>	Pág. 16 a 21.
<u>Licitaciones:</u>	Pág. 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 453

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2.025 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE Y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo del corriente, con la firma "SERVICIOS FARMACÉUTICOS S.R.L.", para la provisión de alimentación parenteral con destino al Hospital Público S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión y Hospital Público Provincial de Pediatría "Dr. Fernando Barreyro" de Autogestión y conforme al detalle a fs. 01, la propuesta de fs. 02 y Cláusulas Particulares de fs. 04/10, encuadrando el procedimiento en los Art. 85°, apartado 3, inc. d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

Concepto	Cantidad total	Precio	Monto Trimestral
Bolsas cero 150 ml con filtro	3	\$ 386.931,00	\$ 1.160.793,00
Bolsa hasta 500 ml con lip	45	\$ 534.383,00	\$ 24.047.235,00
Bolsa hasta 1000 ml con lip	36	\$ 650.043,00	\$ 23.401.548,00
Bolsa hasta 1500 ml con lip	33	\$ 747.549,00	\$ 24.669.117,00
Bolsa hasta 2500 ml con lip	21	\$ 988.635,00	\$ 20.761.335,00
Filtros	138	\$ 91.960,00	\$ 12.690.480,00
Total			\$ 106.730.508,00

MONTO TOTAL: PESOS CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 106.730.508,00). -

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago mensual a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210

Bienes de Consumo

SCD 0-01

Dirección Superior

\$ 106.730.508,00

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 56

POSADAS, 03 de Febrero de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3000-172-25 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "S/ PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL - MUNICIPIOS - MODIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE"; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Ley VII - N° 52 (antes Ley 4.166) se crea el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y de dotar de mayor transparencia a la gestión pública, al adherir a la Ley Nacional N° 25.917 y a su modificatoria, la Ley Nacional N° 27.428;

QUE, en el Artículo 14° de la Ley citada se determina que los Municipios, para acceder a operaciones de endeudamiento,

to, deben contar con la autorización de la operación expedida por la Autoridad de Aplicación en oportunidad de emitir el informe técnico conforme a la reglamentación que dicta el Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, la Autoridad de Aplicación de la Ley VII - N° 52 (antes Ley 4.166), conforme a su Artículo 19°, es el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, en dicho marco, a través de la Resolución N° 1645/24 registro de éste Ministerio, se ha autorizado al Municipio de Almafuerate a contraer un endeudamiento con el Fondo de Créditos Pymes SAPEM por hasta la suma de Pesos equivalente a la suma de DÓLARES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE con 70/100 (USD 236.969,70) en el marco del “PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL” creado por Decreto N° 922/24, sus complementarios y modificatorios, con destino a la adquisición de una Motoniveladora marca Shantui modelo SG21;

QUE, el Municipio ha decidido cambiar la maquinaria a adquirir por una Motoniveladora marca New Holland modelo RG 170 cabina cerrada a la firma Nordemaq S.A., valuada en USD 330.811,18 (DÓLARES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS ONCE con 18/100), financiando el Municipio parcialmente la compra con fondos propios, aportando la suma de Pesos equivalente a la suma de USD 93.841,48 (DÓLARES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO con 48/100), por lo que el monto del endeudamiento se mantiene en la suma de Pesos equivalente a la suma de DÓLARES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE con 70/100 (USD 236.969,70);

QUE, en el marco de los parámetros y principios establecidos en el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal, y basado en el Informe Técnico obrante en el Expediente mencionado en el Visto, corresponde emitir la respectiva autorización;

QUE, por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley VII - N° 52 y Decreto N° 690/20 del Poder Ejecutivo Provincial, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Artículo 1° de la Resolución N° 1645 de fecha 4 de Diciembre de 2.024 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Municipio de Almafuerate a contraer un endeudamiento con el Fondo de Créditos Pymes SAPEM por hasta la suma de Pesos equivalente a la suma de Dólares DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE con 70/100 (USD 236.969,70) en el marco del “PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL” creado por Decreto N° 922/24, sus complementarios y modificatorios, con destino a la adquisición de una Motoniveladora marca New Holland modelo RG 170 cabina cerrada. Las condiciones financieras de la operación son las siguientes:

a) Plazo del Préstamo: Treinta y Seis (36) meses.

b) Plazo de Gracia: Dos (2) meses.

c) Régimen de Amortización: Se procederá al pago de capital, intereses y conceptos accesorios en forma mensual desde el vencimiento del plazo de gracia, bajo el sistema de amortización francés.

d) Tasa de Interés: La resultante de aplicar el 40% (Cuarenta Por Ciento) del promedio aritmético mensual simple de los valores de tasas BADLAR publicadas por el BCRA en pesos de bancos privados (en % n.a.), disponibles desde 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha en que se comiencen a devengar los intereses de cada período, hasta 8 (ocho) días hábiles antes de que finalice dicho período, ambas fechas inclusive.

e) Garantía: Cesión de los recursos provenientes del fondo creado por Ley Provincial XV - N° 10 (antes Ley 2.535) que se le distribuyan y/o asignen, con cesión pro solvendo y autorización de retención automática de los recursos derivados del Régimen de Coparticipación Municipal Ley Provincial XV - N° 10 (antes Ley 2.535), sus modificatorias o régimen que lo sustituya hasta cubrir los importes de capital, intereses y gastos que se adeuden.”.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal. Dese al Boletín Oficial para su publicación. Remítase copia certificada a la Empresa Nordemaq S.A., al Municipio de Almafuerate, y al FONDO DE CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN N° 39. POSADAS, 27 de Marzo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 3708/2.024 “FUNDACIÓN M.A.L.E. (MEDIO AMBIENTE LIDERAZGO Y EDUCACIÓN)” Oberá-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital N° 8144_80_131124_084831AM obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN M.A.L.E. (MEDIO AMBIENTE LIDERAZGO Y EDUCACIÓN)”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica según documento digital emitido bajo el N° 2200_104_250325_085240AM, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN M.A.L.E. (MEDIO AMBIENTE LIDERAZGO Y EDUCACIÓN)” con domicilio en Oberá-Mnes., constituida el 11/11/2.024 quedando registrada bajo el N° A-5.525, folio 50/61, Tomo III, año 2.025 del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en documento digital N° 2200_104_140325_075445AM de estas actuaciones.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela.-

PS19224 V16340

DISPOSICIÓN N° 41.- POSADAS, 28 de Marzo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 3699/2.024 “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS MINISTERIO EL BUEN SAMARITANO” Panambi-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital N° 10033_80_070325_085207PM obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS MINISTERIO EL BUEN SAMARITANO”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica según documento digital emitido bajo el N° 2185_104_210325_074605AM, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS MINISTERIO EL BUEN SAMARITANO” con domicilio en Panambi-Mnes., constituida el 12/10/2.024 quedando registrada bajo el N° A-5.526, folio 62/79, Tomo III, año 2.025 del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en documento digital N° 2185_104_130225_071439AM de estas actuaciones.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela.-

PS19225 V16340

DISPOSICIÓN N° 42. POSADAS, 31 de Marzo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 218/2.025 “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL EL ALFA Y LA OMEGA” Pto. Iguazú-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital N° 10033_80_070325_085207PM obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL EL ALFA Y LA OMEGA”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica según documento digital emitido bajo el N° 2689_104_260325_093700AM, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1.-Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL EL ALFA Y LA OMEGA” con domicilio en Pto. Iguazú-Mnes., constituida el 19/02/2.025 quedando registrada bajo el N° A- 5.527, folio 80/96, Tomo III, año 2.025 del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en documento digital N° 2689_104_310325_090625AM de estas actuaciones. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE. Dra. Miralles Camila Graciela.-

PS19226 V16340

DISPOSICIÓN N° 46. POSADAS, 7 de Abril de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 344/2.025 “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL JEHOVÁ PROVEERÁ” Montecarlo-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital N° 10407_80_210325_073317PM obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL JEHOVÁ PROVEERÁ”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica según documento digital emitido bajo el N° 2811_104_040425_073209AM, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1.-Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL JEHOVÁ PROVEERÁ” con domicilio en Montecarlo-Mnes., constituida el 15/02/2.025 quedando registrada bajo el N° A- 5.528, folio 97/113, Tomo III, año 2.025 del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en documento digital N° 10407_85_210325_073318PM de estas actuaciones.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE. Dra. Miralles, Camila Graciela.-

PS19227V16340

DISPOSICIÓN N° 47. POSADAS, 7 de Abril de 2.025.- VISTO: El presente Expediente N° 54/2.025 “FUNDACIÓN RUBÉN DURAND” Fracrán-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital N° 9347_80_210125_075743PM obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN RUBÉN DURAND”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica según documento digital emitido bajo el N° 2525_104_040425_073015AM, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1.-Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN RUBÉN DURAND” con domicilio en Fracrán-Mnes., constituida el 17/09/2.024 quedando registrada bajo el N° A- 5.529, folio 114/125, Tomo III, año 2.025 del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en documento digital N° 9347_85_210125_075744PM de estas actuaciones.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE. Dra. Miralles, Camila Graciela.-

PS19228 V16340

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 032

POSADAS, 16 de Abril de 2.025.-

VISTO: El Expediente 3405-96/2.025 caratulado: “SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN A/ACTA DE INFRACCIÓN N° 005031 A EMPRESA CRUCERO DEL NORTE S.R.L. DOM PEX-475”

CONSIDERANDO:

QUE, A fs. 1 obra Acta de Infracción N° 005031 labrada el 18 de Marzo del año 2.025 a las 07:18 horas en la Terminal de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones por el Inspector autorizado al efecto, Sr. MARCOS Rubén D.; QUE, Dicha Acta de Infracción constata que el ómnibus Dominio PEX475, Interno N° 2060, perteneciente a la empresa CRUCERO DEL NORTE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-62629625-0 ingresa a la terminal de la Localidad de Jardín América con 32 (treinta y dos) minutos antes del horario que tiene aprobado por la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación a través de la Disposición N° 316/2.012;

QUE, En efecto, según lo dispuesto por Disposición N° 316/2.012 de esta Subsecretaría, la empresa debe ingresar a la terminal de la Localidad de Jardín América a las 07:50 Hs.;

QUE, A fs. 4, vencido el plazo para ofrecer descargo, obra pase a este Departamento Jurídico;

QUE, El Artículo 18° Inciso d) de la Ley X - N° 1 establece que “Las empresas transportadoras que obtengan permiso

de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, están obligadas: d) A REALIZAR LOS TRANSPORTES CON LOS RECORRIDOS, velocidades y material rodante AUTORIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN” (las mayúsculas son propias);

QUE, el Artículo 72° del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2915/57 en su último párrafo establece “En ningún caso podrá el permisionario adelantar el horario de salida de los coches, tanto en las estaciones terminales como en los puntos intermedios de recorrido, ni siquiera porque ya estuviera colmada su capacidad, ni suspender el viaje por falta de pasajeros”;

QUE, Conforme Artículo 141°, Inciso III, punto 21 del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2915/57, reglamentario de la Ley X - N° 1 “el incumplimiento de las disposiciones del Reglamento General relativas a obligaciones de los permisionarios... será reprimida con multas...”;

QUE, El régimen de Multas vigente es el establecido por la Disposición N° 013/2.025 de fecha 6 de Febrero del año 2.025;

QUE, Del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo previsto por el Artículo 18° Inciso d) de la Ley X - N° 1 que establece las obligaciones de los permisionarios, el Artículo 72° del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2915/57 y el Artículo 141°, Inciso III, punto 21 del Decreto Reglamentario N° 2915/57 reglamentario de la Ley X - N° 1 que establece las sanciones ante infracciones relativas a la explotación del servicio, corresponde la aplicación de una multa a la empresa por la suma de \$ 432.207,70 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 70/100), conforme lo constatado mediante Acta de Infracción N° 005031;

QUE, En consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APLÍCASE a la Empresa CRUCERO DEL NORTE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-62629625-0 una multa por la suma de \$ 432.207,70 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 70/100), conforme lo previsto por el Artículo 18° Inciso d) de la Ley X - N° 1 que establece las obligaciones de los permisionarios, el Artículo 72° del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2915/57, el Artículo 141°, Inciso III, punto 21 del Decreto Reglamentario N° 2915/57 reglamentario de la Ley X - N° 1 que establece las sanciones ante infracciones relativas a la explotación del servicio y la Disposición N° 013/2.025 que fija el valor de las multas.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría y NOTIFIQUESE a la Empresa CRUCERO DEL NORTE S.R.L.. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS19231 V16340

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Mnes., 10 de Abril de 2.025.-

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 120° del R.P.J., a fin de solicitar que tenga a bien disponer la publicación de la lista que se adjunta, correspondiente a los juicios que se encuentran pendientes de resolución o sentencia definitiva, y que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Secretaría Única, con asiento en calle Lavalle N° 2093, 5° piso, de la Ciudad de Eldorado, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Expts. Pendientes de Sentencia Definitiva al 31 de Marzo de 2.025:

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
11658/2017	OVIDEO DARÍO HÉCTOR C/ ADRIMAR S.R.L. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	05/03/2.025	21/04/2.025
129176/2016	FRANCO FABIO NÉSTOR C/ MUNICIPALIDAD DE PUERTO PIRAY Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	12/03/2.025	28/04/2.025
44099/2017	ZARZA ALBINA ANTONIA C/ FERREIRA GRACIELA y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	12/03/2.025	28/04/2.025
94718/2018	SILVA RAMON C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	17/03/2.025	15/04/2.025
28066/2017	BOGADO ROSALINA y Otros C/ MAMEVI S.A. y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	17/03/2.025	15/04/2.025
125390/2016	DE ALMEIDA PEDRO C/ HÉRCULES M S.R.L. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	19/03/2.025	06/05/2.025
111200/2019	ENCINA LUCÍA HAYDEE C/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	25/03/2.025	15/04/2.025
2212/2012	SAMUDIO ROMUALDO C/ EL PARAÍSO S.R.L. y Otro/a S/ Laboral - Accidente de Trabajo y Daños y Perjuicios	27/03/2.025	28/04/2.025
47217/2016	ROMERO TEODORO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Art. 223° Ley XIII. 2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24.557, 26.773 Dtos. Reglamentarios Conexidad Solicitada en autos 102629/2.015 - ROMERO TEODORO S/ Recurso Apelación Dictamen Comisión Médica	27/03/2.025	28/04/2.025
2665/2014	BALMACEDA JAVIER ORLANDO C/ HETTINGER VÍCTOR S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76°, 171° - Ley XIII. 2	27/03/2.025	13/05/2.025

Dra. Krauss, María Belén. Secretaria.-

PS19232 V16340

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

SERVICIOS AERONÁUTICOS DEL NEA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHACO A LA PROVINCIA DE MISIONES. Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 05 de Febrero de 2.025, los Socios resolvieron trasladar la sociedad de la Jurisdicción de origen: Provincia de Chaco, Ciudad de Resistencia; a la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; establecer domicilio legal, social y fiscal en Santa Catalina N° 1.990 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; y reformar el Contrato de la Sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Artículo Primero del Contrato Social de la siguiente manera: “PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación “SERVICIOS AERONÁUTICOS DEL NEA S.R.L.”, CUIT N° 30-71549026-5, tendrá su domicilio en la Ciudad de Posadas,

Provincia de Misiones, pudiendo sin embargo trasladarse y establecerse y/o abrir sucursales en cualquier punto del país y/o del extranjero”. Y establecieron la Sede Social en Av. Santa Catalina N° 1.990 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. María Florencia Rotchen. Apoderada.-

PP129770 \$4.000,00 V16340

AGRO BOOTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 14 de Abril de 2.025 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada “AGRO BOOTS ARGENTINA S.R.L.”, con domicilio en la Ciudad de Eldorado, Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social y domicilio fiscal en calle Blas Parera N° 2.360, de la Ciudad de Eldorado.

SOCIOS: LUIS FERNANDO GRANDO, brasileño, Pasaporte Brasileño: GE010228, CDI: 20-60486657-0, nacido el 10 de Febrero de 1.978, casado en la República Federativa de Brasil, con Janaina Marise Becker Grando, Empresario, domiciliado en calle R. Enio Zorzo N° 573, Barrio Pancera, de la Ciudad de Toledo, Estado de Paraná, República Federativa de Brasil, domicilio especial calle Capital Federal N° 609, Departamento N° 2, intersección calle Capitán Nauer, Eldorado, Misiones, domicilio comercial calle Blas Parera 2.360, Eldorado, Misiones; y ENRIQUE JUAN BONGERS, argentino, D.N.I. N° 26.987.409, CUIT N° 20-26987409-1, nacido el 6 de Junio de 1.979, divorciado en 2° nupcias de Miriam Anabella Rotela, empresario, domiciliado en calle Blas Parera N° 2.360, Eldorado, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en países extranjeros, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, presencial y/o electrónica, mayorista y/o minorista, importación, exportación, representación, intermediación, concesión, consignación, transporte y distribución -con vehículos propios o de terceros- de botas, botines, zapatos, zapatillas, sandalias, y todo tipo de calzado, de cuero, tela, lona, plástico, goma, prendas de vestir de todo tipo, material, tamaño y género, indumentaria de trabajo y deportiva, sus complementos, accesorios de moda, artículos de marroquinería, y productos afines; explotación de franquicias y licencias, así como la realización de actividades relacionadas con la promoción, publicidad, mercadotecnia y logística de dichos productos; creación y explotación de plataformas digitales que tiendan a optimizar la comercialización y distribución de los bienes enunciados; y toda otra actividad afín al objeto social. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y realizar todos los actos, operaciones y negocios que sean requeridos para el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL: \$ 3.000.000 dividido en 300 cuotas sociales de \$10.000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en iguales proporciones, 150 cuotas sociales cada uno. El capital se integra en dinero en efectivo en un 36%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, con mandato por tiempo indeterminado. Administrador: Gerente: Se designa al socio ENRIQUE JUAN BONGERS. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Cecilia Chiappe. Notaria.-

PP129771 \$11.000,00 V16340

SAUER ENERGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 14 de Abril de 2.025, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada “SAUER ENERGY S.R.L.”, con domicilio en la Ciudad de Eldorado, Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Congreso N° 241, Local 1, de la Ciudad de Eldorado.

SOCIOS: BETUEL BRUN SAUER, brasileño, Pasaporte Brasileño N° GA699014, CDI N° 20-60487453-0, nacido el 6 de Abril de 1.981, casado bajo el régimen de separación de bienes en la República Federativa de Brasil con Luciane Andreia Martins Sauer, Empresario, domiciliado en calle Jorge Viera Marques N° 255, Barrio Glória, Ciudad de Santa Rosa, Estado de Rio Grande do Sul, República Federativa de Brasil, constituye domicilio especial en calle Grapia N° 3.869, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones; y TARCIANE SAUER VASCONCELOS, brasileña, Pasaporte Brasileño N° FU865511, CDI N° 27-60487452-7, nacida el 6 de Enero de 1.975, casada bajo el régimen de comunidad parcial de bienes en la República Federativa de Brasil con Daniel Marques Vasconcelos Neto, Empresaria, domiciliada en calle 24 de Octubre N° 210, Barrio Gloria, de la Ciudad de Santa Rosa, Estado de Rio Grande do Sul, República Federativa de Brasil, constituye domicilio especial en calle Grapia N° 3.869, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o

en países extranjeros, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, de manera presencial o electrónica, mayorista y/o minorista, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, de productos y artefactos eléctricos y de generación de energía fotovoltaica, y sus accesorios; prestación de servicios de instalación de los mencionados productos a establecimientos industriales, comerciales, rurales, recreativos, viviendas, y otros; capacitación en instalación eléctrica comercial, industrial, rural, habitacional, de profesionales y técnicos en la materia; explotación de franquicias y licencias, así como la realización de actividades relacionadas con la promoción, publicidad, mercadotecnia y logística de dichos productos; creación y explotación de plataformas digitales que tiendan a optimizar la comercialización y distribución de los productos enunciados; y realizar cualquier otra actividad afin requerida para el cumplimiento del objeto social principal.

CAPITAL: \$ 20.000.000 dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100.000 valor nominal y un voto cada una, suscriptas en igual proporción, esto es: El Socio BETUEL BRUN SAUER suscribe cien (100) cuotas sociales, o sea, la suma total de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000); y la Socia TARCIANE SAUER VASCONCELOS, suscribe cien (100) cuotas sociales, o sea, la suma total de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000). El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, con mandato por tiempo indeterminado. Podrán designarse uno o más suplentes. Administrador: Se designa Gerente al Señor DIEGO ALBERTO ALEGRANZA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 21.366.863, CUIT N° 20-21366863-4, nacido el 24 de Marzo de 1.970, casado en primeras nupcias con Vanesa Andrea Nielsen, empresario, domiciliado en calle Grapia N° 3.869, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Septiembre de cada año.- Cecilia Chiappe. Notaria.-

PP129772 \$13.750,00 V16340

PARQUES INFANTILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "PARQUES INFANTILES S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO".

CONSTITUIDA: En Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, República Argentina, a los siete días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco.

DOMICILIO: Av. Brasil N° 125 de Puerto Iguazú, Misiones.

DURACIÓN: 90 años.

SOCIOS: BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, C.I. (RG) 703.586.649-34, C.D.I. 27-60487172-2, nacido el 15/03/1.970, brasileño, comerciante, y OLIANE VILAS BOAS COUTO GOHL C.I. (RG) 783.906.809-04, domiciliados en Rúa Engenheiro Rebouças 395, centro Foz Do Iguazu, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil; ambos casados entre sí en primeras nupcias.

OBJETO SOCIAL: Realización y el desarrollo, en el país o en el extranjero, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean dichos terceros vinculados o no, de compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de productos relacionados con la comercialización y montaje de Parques Infantiles (Play Grounds) en espacios cerrados y abiertos, Parques Acuáticos, Colocación de Pasto sintético, Colocación de Pisos de Caucho, Equipos de Gimnasio recreativos en espacios al aire libre.

CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones con Cero Centavos) representado por 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Un mil con Cero Centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los/as socios/as suscriben el 100% (cien por ciento): BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL suscribe 5.000 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Un mil con Cero Centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Total: \$ 5.000.000 (Pesos Cinco millones). OLIANE VILAS BOAS COITO GOHL suscribe 5.000 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil con Cero Centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Total: \$ 5.000.000 (Pesos Cinco Millones). Se integra en este acto el 25% del Valor en Efectivo por la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000), debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Administrador no socio JORGE NELSON SANTACRUZ, D.N.I. N° 25.777.390, CUIT N° 20-25777390-7, comerciante, argentino, soltero, nacido el 14/12/1.976, con domicilio en Salto del Moconá S/N°, Barrio Ñu Porá, Garupá, Posadas, Provincia de Misiones.

CIERRE: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.- Publíquese un día. Posadas, Misiones, 14 de Abril de 2.025. Félix Horacio Acosta. Autorizado por Contrato Social.-

PP129773 \$11.000,00 V16340

ELEMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO. INSCRIPCIÓN TARDÍA. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 01 de fecha 31 de Marzo de 2.019, los accionistas resolvieron designar las autoridades por el período de tres años, quedando establecido de la siguiente manera: Presidente Sra. CECILIA TORRES, D.N.I. N° 17.312.301, CUIT N° 27-17312301-4; Directores Titulares: Sres. RODOLFO DIEGO ALBERTO TORRES, D.N.I. N° 20.899.115, CUIT 23-20899115-9 y JUAN PABLO TORRES, D.N.I. N° 23.800.450, CUIT N° 20-23800450-1; quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Ruta Nacional 12 Km. 9½ de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.- Cecilia Torres. Presidente.-

PP129780 \$1.800,00 V16340

ELEMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO. INSCRIPCIÓN TARDÍA. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 02 de fecha 31 de Marzo de 2.022 los Accionistas resolvieron designar las autoridades por el período de tres años, quedando establecido de la siguiente manera: Presidente: Sra. CECILIA TORRES D.N.I. 17.312.301 CUIT 27-17312301-4; Directores Titulares: Sres. RODOLFO DIEGO ALBERTO TORRES D.N.I. 20.899.115 CUIT 23-20899115-9 y JUAN PABLO TORRES D.N.I. 23.800.450 CUIT 20-23800450-1, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Ruta Nacional 12, Km. 9½ de la Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones. Cecilia Torres. Presidente.-

PP129794 \$1.800,00 V16340

ELEMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 03 de fecha 15 de Marzo de 2.025, los Accionistas resolvieron designar las autoridades por el período de tres años, quedando establecido de la siguiente manera: Presidente: Sra. CECILIA TORRES D.N.I. 17.312.301 CUIT 27-17312301-4; Directores Titulares: Sres. RODOLFO DIEGO ALBERTO TORRES D.N.I. 20.899.115 CUIT 23-20899115-9 y JUAN PABLO TORRES D.N.I. 23.800.450 CUIT 20-23800450-1, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Ruta Nacional 12, Km. 9½ de la Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones. Cecilia Torres. Presidente.-

PP129795 \$1.800,00 V16340

GRUPOSQ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones.

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 01 días de Marzo del año 2.025.

DENOMINACIÓN: "GRUPOSQ S.A.S."

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Maipú N° 2.267 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: La Señora GALARZA FRANCHI TERESITA, titular del D.N.I. N° 31.471.585, CUIT 23-31471585-9, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de Mayo de 1.985, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Casa D 16, B° Malvinas de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, y la Señora MACHADO VANESSA SOLEDAD, titular del D.N.I. N° 35.011.520, CUIT 27-35011520-5, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Marzo de 1.990, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rocamora 4.714, Piso: 1, Dpto.: 4, de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales, deportivas y educativas;

(e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Setecientos Mil con 00/100 (\$ 700.000,00), representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Siete Mil (\$ 7.000) por cada acción con derecho a Un (1) voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: (a) GALARZA FRANCHI TERESITA, titular del D.N.I. N° 31.471.585, suscribe la cantidad de setenta (70) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y la Socia (b) MACHADO VANESSA SOLEDAD, titular del D.N.I. N° 35.011.520, suscribe la cantidad de treinta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de la Administradora Titular GALARZA FRANCHI TERESITA, titular del D.N.I. N° 31.471.585, CUIT 23-31471585-9, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de Mayo de 1.985, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Casa D 16, B° Malvinas de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, constituyendo domicilio especial en la calle Maipú N° 2.267 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones y de la Administradora Suplente MACHADO VANESSA SOLEDAD titular del D.N.I. N° 35.011.520, CUIT 27-35011520-5, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Marzo de 1.990, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rocamora 4.714, Piso: 1, Dpto.: 4, de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, constituyendo domicilio especial en la sede social calle Maipú N° 2.267 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese por un día.- Galarza Franchi Teresita. Socio Gerente.-

PP129806 \$19.000,00 V16340

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 45303/2.016 caratulado: MARTÍNEZ HÉCTOR FABIO S/ AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MARTÍNEZ HÉCTOR FABIO, D.N.I. N° 21.300.463, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 25 de Marzo de 2.022.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MARTÍNEZ HÉCTOR FABIO en la presente causa N° 45303/2.016 Caratulada: "MARTÍNEZ HÉCTOR FABIO S/ AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen N° 45303/2016 registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO de los delitos de AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL que se encuentra reglado por los Arts. 149° bis. y 239° en fun-

ción del Art. 54° del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67°, 4° párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Mnes., 07 de Abril de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21326 E16337 V16341

EDICTO: El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, NOTIFICA al Señor JAIME ANDRÉS POSDELEY D.N.I. N° 30.255.223, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1176/2.024 - FEDERACIÓN MISIONERA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO JUICIO DE CUENTA SUBSIDIOS RESOLUCIÓN 205/2.022 RENDICIÓN DE CUENTAS NO PRESENTADA", registro en este Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, se ha dispuesto correrle traslado por el término de diez (10) días hábiles (Art. 47° de la

Ley I-N° 3 Orgánica T.C.) de los reparos sustanciales y formales formulados por la Fiscalía Revisora de Cuentas, con el objeto de que efectúe su descargo. A tales fines obra a su disposición en este Organismo copia respectiva del Informe Fiscal N° 1501/2.024. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-
SC21323 E16338 V16342

EDICTO: El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, NOTIFICA al Señor OSCAR MIERES D.N.I. N° 14.926.488, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1176/2024 - FEDERACIÓN MISIONERA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS RESOLUCIÓN 205/2022 - RENDICIÓN DE CUENTAS NO PRESENTADA", registro en este Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, se ha dispuesto correrle traslado por el término de diez (10) días hábiles (Art. 47° de la Ley I-N°3 Orgánica T.C.) de los reparos sustanciales y formales formulados por la Fiscalía Revisora de Cuentas, con el objeto de que efectúe su descargo. A tales fines obra a su disposición en este Organismo copia respectiva del Informe Fiscal N° 1501/2024. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.025. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-
SC21324 E16338 V16342

EDICTO: El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la Señora ROSANA RAQUEL DÍAS DE FREITAS D.N.I. N° 40.194.913, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1578/2024 - T.C. INSTITUCIONES VARIAS ELEVAÇÃO PLANILLAS C/ RENDICIONES DE SUBSIDIOS PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO - OCTUBRE", registro en este Tribunal de Cuentas sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, que ha recaído Resolución N° 292/2024-T.C., por la cual se impone una multa a la nombrada, de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000.00). A tales fines obra a su disposición en este Organismo copia respectiva de dicha Resolución. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.025. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-
SC21325 E16338 V16342

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Ju-

dicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BÁEZ ANTONIA RAMONA, D.N.I. 9.974.775 bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 27933/2.025 BÁEZ ANTONIA RAMONA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP129736 \$8.250,00 E16338 V16340

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Secretaría Única, Calle Anastacio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y/o acreedores de HÉCTOR LUÍS BRAGA, D.N.I. N° 11.609.641 a estar a derecho "EXPTE. N° 82690/2.024 BRAGA HÉCTOR LUÍS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 31 de Marzo de 2.025. Dr. Miguel Gerónimo Griffiths. Juez.-

PP129738 \$4.500,00 E16338 V16340

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de Posadas, PB, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARROYO ROSA VICTORIA D.N.I. N° 13.591.797, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 159440/2.024 ARROYO ROSA VICTORIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP129751 \$9.000,00 E16338 V16340

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Benegas Patricia, sito en calle Cuyo 205 de la Ciudad de Eldorado, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. LÓPEZ LAMBERTINI PABLO ELADIO D.N.I. N° 20.543.352 en los autos caratulados "EXPTE. N° 31003/2.024 LÓPEZ LAMBERTINI PABLO ELADIO S/ SUCESORIO". Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Eldorado, Misiones, Martes 08 de Abril de 2.025. Patricia Cristina Benegas. Secretaria.-

PP129755 \$8.250,00 E16338 V16340

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VEDOYA HUGO ORLANDO D.N.I. N° 7.706.742 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 68897/2.023 VEDOYA HUGO ORLANDO S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 08 de Abril del 2.025. Posadas, Misiones. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP129757 \$6.000,00 E16338 V16340

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 299/25: Juez de Paz Letrado de Segunda Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones.- CONCURSO N° 300/25: Fiscal de Primera Instancia de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 28 de Abril hasta el 20 de Mayo a las 12hs. inclusive del corriente año.- Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar.- Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com , al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días.- Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP129764 A Pagar \$23.750,00 E16338 V16342

EDICTO: La Defensoría de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 7, Villa Cabello, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, de Posadas, Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 54890/2.018 BARRAZA IVANA GABRIELA C/ SÁNCHEZ KURTI S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN INTEGRAL ESPECIAL ART. 648° INC. B”, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días para que comparezcan a estar a derecho a la Sra. SÁNCHEZ NATALIA NOEMÍ, D.N.I. N° 36.783.862, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese

por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Dra. Lucila Rodríguez Midón. Secretaria.-

SC21329 E16339 V16340

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 2589/2.017 caratulado: GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN D.N.I. N° 17.518.180 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 12 de Agosto de 2.021. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN en la presente causa 2589/2.017 caratulada: “GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. N° 2589/2.017 caratulado “GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES” registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de LESIONES LEVES Art. 89° del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67° -4 párrafo Inc. d- y 59° Inc. 3, y 340° Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “11 de Abril de 2.025. OFICIESE”. Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21332 E16339 V16343

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 22421/2.018 caratulado: RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO (a) “NANO” S/ HURTO DE MOTOVEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO en la presente causa N° 22421/2.018 Caratulada: “RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO (a) “NANO” S/ HURTO DE MOTOVEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de “HURTO AUTOMOTOR DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA”, (prevista por el Art. 163°

Inc. 6 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “10 de Abril de 2.025. OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21333 E16339 V16343

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARCHUK, JULIO CÉSAR D.N.I. N° 14.639.211. bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 119718/2.024 BARCHUK, JULIO CÉSAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.024. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.- PP129649 \$9.000,00 E16339 V16341

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Comercial, Laboral, de Flía. y V.F. de Montecarlo, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Única, sito en Av. Brasil esq. Roque S. Peña, 1° piso, Montecarlo, en “EXPTE. N° 89056/2.024 - FISCHER MANFREDO CARLOS S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de MANFREDO CARLOS FISCHER D.N.I. N° 8.407.826. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia. Montecarlo, Misiones, 12 de Febrero de 2.025. Dra. Clara Beatriz Montero. Secretaria.- PP129752 \$5.400,00 E16339 V16341

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, P.B. Posadas, CITA a ANA LUISA RECA D.N.I. N° 06.835.732, EDDA LIDA MAYOL D.N.I. N° 01.071.756, ANÍBAL JORGE MAYOL D.N.I. N° 07.542.064 y CARLOS ALBERTO MAYOL D.N.I. N° 07.542.064 y/o quién se considere con derecho respecto al inmueble determinado catastralmente como: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 016, Chac.0117, Manz. 0006, Parc. 0009, Partida Inmobiliaria N° 66.547, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al T° 36, F° 232, Finca 8.942, Depto. Capital (4) de la

Provincia de Misiones, a estar a derecho en autos: “EXPTE. N° 157585/2.023 KAWAKUBO SUMIKA C/ RECA ANA LUISA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, dentro del término de cinco días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 14 de Abril de 2.025. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP129763 \$9.000,00 E16339 V16340

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Silvio Marcial Amarilla, Juez del Juzgado Laboral N° 1, sito en calle Rivadavia 1.142 de la Localidad de Oberá, Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: “EXPTE N° 124364/2.022 SALAZAR GUSTAVO NAHUEL C/ KAPELINSKI NAZARENO NATHANAEL Y OTRO/A S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO”, CITA para que dentro del término de tres (3) días comparezca el actor Sr. GUSTAVO NAHUEL SALAZAR, a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite en su ausencia y por tener constituido domicilio en los estrados del Juzgado (Art. 28° 2° parte del C.P.L.). Publíquese por dos días (02) en el Boletín Oficial. Ciudad de Oberá, Misiones, 09 de Abril de 2025. Dra. Natalia Soledad Schneider. Secretaria.- SC21330 E16340 V16341

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Silvio Marcial Amarilla, Juez del Juzgado Laboral N° 1, sito en calle Rivadavia 1.142 de la Localidad de Oberá, Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 161340/2.021 SALAZAR GUSTAVO NAHUEL C/ SATO SANDRO ARIEL S/ EJECUTIVOS LABORALES”, CITA para que dentro del término de tres (3) días comparezca el actor Sr. GUSTAVO NAHUEL SALAZAR a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite en su ausencia y por tener constituido domicilio en los estrados del Juzgado (Art. 28° 2° parte del C.P.L.). Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial. Ciudad de Oberá, Misiones, 9 de Abril de 2.025. Dra. Natalia Soledad Schneider. Secretaria.-

SC21331 E16340 V16341

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia G. Mana, Secretaría Única, sito en Av. Sta. Catalina N° 1.735, de la Ciudad de Posadas, CÍTESE por edicto al

Sr. VALLEJOS DIEGO OSCAR, D.N.I. N° 30.632.429, a fin de que comparezca en autos caratulados “EXPTE. N° 136710/2.020 - TOLEDO FERNANDA MARISA S/ DIVORCIO UNILATERAL”, en el término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente, mediante edicto que se publicará por (2) dos días en un diario de circulación de la Provincia de Misiones y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 15 de Abril de 2.025. Dra. Laura H. Riquelme. Secretaria.-

PP129774 \$6.000,00 E16340 V16341

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N°, Barrio Cristo Resucitado a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. MACEDO DE MOURA ALCINDO, D.N.I. N° 92.363.942, a estar a derecho en autos caratulados, “EXPTE. N° 70391/2.024 MACEDO DE MOURA ALCINDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese tres días, San Pedro, Misiones, 20 de Marzo de 2.025. Gómez Pereira Yolanda Ynes. Secretaria.-

PP129775 \$7.500,00 E16340 V16342

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 sito en Avenida Santa Catalina 1.735, P.B. a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis Juez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a los herederos y/o acreedores del Sr. JUAN ALBERTO ROBIN D.N.I. N° 7.554.519 para que comparezcan a estar a derecho por el término en los autos caratulados “EXPTE. 83976/2024 ROBIN JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO.” Publíquese por el término de un día en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 17 de Marzo del 2.025. Alfici Diana María. Secretaria.-

PP129776 \$2.500,00 V16340

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, sito en Palacio de Justicia, Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA, por cinco (5) días, a LUCIANO PEDROZO, L.E. N° 7.471.917 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble de determinado como: Solar D de la Manzana N° 100 del Municipio San José, Departamento

Apóstoles, Mnes., Partida Inmobiliaria N° 5.446, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Tomo 8, Folio 233, Finca 21, Dpto. (02) Apóstoles, a ejercer los derechos que le pudieren corresponder, en juicio “EXPTE. 124297/2.020 VARGAS RAMÓN CAYETANO C/ PEDROZO LUCIANO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes.- Publíquese dos días. Posadas, Misiones, 09 de Abril del 2.025. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP129777 \$7.500,00 E16340 V16341

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi Cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MARTÍNEZ CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 16.697.037 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 114429/2.024 MARTÍNEZ CARLOS ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 07 de Abril de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP129781 \$3.000,00 V16340

EDICTO: La Junta Electoral de la CAJA DE PROFESIONALES DE LA SALUD (CA.PRO.SA.), HACE SABER por un (01) día a sus afiliados que para las elecciones del día 16 de Mayo de 2.025, con vistas a la renovación parcial de la Comisión Directiva del período 2025/2027, se ha presentado una sola lista de candidatos identificada como: “LISTA UNIDAD N° 1”, conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Óptica: RIVAS, María del Carmen Celeste., D.N.I. 17.675.906. M.P. 051. VOCAL TITULAR: Odontólogo: DA SILVA SOUZA, Woanderley Lucas, D.N.I. 27.111.534. M.P. 809. VOCAL TITULAR: Bioquímica: VALLEJOS, Patricia Karina, D.N.I. 21.364.592. M.P. 419. VOCAL SUPLENTE: Odontóloga: MARTÍNEZ, Andrea del Carmen, D.N.I. 23.096.373. M.P. 607. VOCAL SUPLENTE: Farmacéutica: FLORES, Claudia Alejandra, D.N.I. 23.096.682. M.P. 407. VOCAL SUPLENTE: Odontólogo: STRIEDER, Nicolás Eduardo, D.N.I. 35.454.765. M.P. 1455. Se efectúa esta publicación en el marco de lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 10° del Decreto N° 1599/07.- Posadas, Misiones, 21 de Abril de 2.025. Óptica Rivas, María del Carmen Celeste, Presidente CA-PROSA.-

PP129792 \$4.250,00 V16340

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

MIGUEL PEREIRA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M.A Escalante, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la Ciudad de Posadas (Mnes.), Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por 2 días en los autos: "EXPTE. N° 111811/2.022 - LARA, VALERIA MARIANA C/ ROTELA, AGUSTINA S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO Y DAÑOS Y PERJUICIOS", que el Martillero Miguel Pereira, M.P. 168-S.T.J. CUIT 20-12250147-8, domicilio legal constituido y electrónico, REMATARÁ el 07 de Mayo de 2.025, a las 10:00hs., en los Estrados del Juzgado, haciendo saber que deberá llevarse a cabo el acto respetando las medidas de seguridad, dispuesta por Acordada 80/2.020, el inmueble a saber cuyos datos catastrales son: Dpto. 03- Municipio 14- Secc. 2- Chacra 0000, Mz. 0399- Parcela 010- inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Folio Real Matrícula N° 6282 m (3) Candelaria, Misiones, sito en Casa B 10- Santa Rita-Candelaria; el inmueble cuenta con 1 Dormitorio, 1 living-comedor y el baño, actualmente se modificó realizando ampliación como ser el garaje y otro dormitorio, el terreno es de 9 x 20 mts. aproximadamente, cerrado con muro de fondo y costado, cuenta con portón de ingreso de vehículo y otro portón de entrada de hierro con caño estructural, que cubre todo el frente, el frente con piso cerámico y chapas de cinc, entrada para vehículo parte de cemento alisado tipo rústico y parte con cerámica alto tránsito (el frente de la casa obra foto en el Expte.). DEUDAS: Municipalidad y Cooperativa No Posee, EMSA \$ 55.607,4; Rentas hoy ATM no adeuda, consultar en autos, BASE: USD 22.000,00 AL CONTADO y al Mejor Postor, SEÑA 10%, COMISIÓN: 6% y sellado de ATM (Ex Rentas) como las deudas a cargo del comprado y que será abonado en el acto del remate, y deberán constituir domicilio legal dentro de radio del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Posadas (Mnes.), cualquier duda consultar en a Consultas al Martillero Miguel Pereira, Cel. 3764-680511 o 1156519616 (Personal ambos). Posadas, Mnes., 16 de Abril de 2.025. Dr. Cristian E. Mathot. Secretario.-

PP129793 \$18.500,00 E16340 V16341

CONVOCATORIAS

CÍRCULO MÉDICO ZONA CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 20° del Estatuto del Círculo Médico Zona Centro, CONVÓCASE a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se

efectuará el día 20 de Mayo de 2.025, a las 20:00 horas, en la sede, sito en Berutti 1.250, de la Ciudad de Oberá, a fin de tratar los siguientes:

PUNTOS

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y demás Cuadros Anexos, correspondientes al período 2.023/2.024.
- 3) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Designación de 3 (tres) socios para el Escrutinio del Acto Eleccionario.
- 5) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva que son: Vicepresidente, Secretario, Secretario de Cultura y Deportes, Vocal Primero Titular, Vocal Tercero Titular, Vocal Primero Suplente, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente.-
Dra. AIDA MARÍA LUDY. Secretaria.
Dr. VLADIMIRO DONCHENKO. Presidente.-

PP129758 \$8.500,00 E16339 V16340

SOCIEDAD RURAL DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Sociedad Rural de Misiones, Personería Jurídica A-1302, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria de Comicios a celebrarse el día viernes 09 del mes de Mayo del corriente año, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el lugar de la sede social sita en calle San Lorenzo 1.503 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva, Comisión de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas. Comisión Escrutadora.
- 2) Autorización para la inscripción de actos ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público. Conforme los Artículos 34°, 35°, 36°, 37°, 38° y 39° del Estatuto Social, los candidatos deben presentar las listas completas, detallándose cargo a ocupar, nombre y apellido completo, D.N.I., domicilio y la firma de los integrantes. Las listas deben ser presentadas 10 días antes de la Asamblea de Comicios y esta Comisión Directiva debe aprobar las listas en el plazo de 5 días posteriores. Y, en caso de que se presentaran más de una lista, se deberán imprimir las boletas para la votación. De tal modo, el día de la votación se designa a la Comisión Escrutadora (compuesta por 3 miembros) quienes cierran el acto de votación, hacen el recuento de votos y anuncian la lista ganadora. Para el caso que se presenta solo una lista, la asamblea proclama ganadora la lista única. En virtud de

lo expuesto, y a tal fin, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para elección de autoridades el día viernes 09 del mes de Mayo del corriente año, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria (Cfr. Art. 31° del Estatuto) en el lugar de la sede social sita en calle San Lorenzo 1.503 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 horas a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MATÍAS PAMBERGER. Presidente.-

PP129761 \$18.000,00 E16339 V16340

ASOCIACIÓN CIVIL DE NATACIÓN
Y CANOTAJE PROFESOR LEÓN SERÓ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Natación y Canotaje Prof. León Sero, Pers. Jur. N° A-3752, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el sábado 10 de Mayo de 2.025, a las 18:00 hs., en el domicilio real y legal de la entidad, sito en Avenida Tomás Guido N° 1.163, Posadas, Mnes., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Los motivos por los cuales la misma se realiza fuera de los plazos establecidos estatariamente.
- 2) Designación de dos socios, para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables, la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico N° 13 con fecha de cierre al 31/12/2.025.
- 5) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13.

La Asamblea se celebrará válidamente pasada media hora de la fijada en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios presentes. Se comunica que se pone a disposición de los señores asociados, la documentación aprobada en Acta de C.D.: Los Estados Contables, la Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del período en cuestión (N° 13). Como así también el padrón de socios habilitados a votar.-

MARCELA RIVERO. Presidente.-

PP129762 \$11.500,00 E16339 V16340

IGLESIA EVANGÉLICA
DE LA FE APOSTÓLICA
LA LUZ DE ESPERANZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La entidad Iglesia Ev. de la Fe Apostólica "La Luz de Esperanza", P.J. A-2220, CONVOCA a los miembros a reunirse a celebrar la Asamblea General Ordinaria en Lote 17 de Colonia Alberdi, Dpto. Oberá, Misiones; el día 04 de Mayo del 2.025 a las 09:00 hs., no estando el 100% de presentes estaremos a la espera de una hora comenzando con los que se encuentran presentes y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 miembros para que juntamente firmen el Acta con Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/01/25.
- 3) Renovación de la totalidad de las autoridades y Órgano de Fiscalización de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.-

HILARIO T. ANSSON. Presidente.-

PP129766 \$6.500,00 E16339 V16340

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS
ESCOLARES DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

En la Reunión de Comisión Directiva de fecha 10/04/2.025, se ha resuelto, lo siguiente: CONVÓCASE a los Señores Socios Titulares de la Asociación de Transportistas Escolares de Misiones, a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en el domicilio legal de la Asociación sito en calle Rivadavia 2.585 de esta Ciudad, para el día 16 de Mayo de 2.025 a las 19hs. en primer llamado y para las 20hs. del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios de los presentes para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2) Elección de los Integrantes de la C.D. s/ lo que estable el Estatuto.
- 3) Explicación y debate por haber transcurrido 10 Ejercicios, propuesta de Regularización, ante Personas Jurídicas de la Prov. de Misiones.
- 4) Regularización ante ARCA.
- 5) Lectura de la Memoria del Ejercicio N° 15 al 31/05/2.025.
- 6) Lectura y Aprobación de los EECC, Notas y Anexos de los Ejercicios N° 06 al N° 15 según el detalle que sigue: Ejercicio N° 06 al 31.05.2015; Ejercicio N° 07 al

31.05.2016; Ejercicio N° 08 al 31.05.2017; Ejercicio N° 09 al 31.05.2018; Ejercicio N° 10 al 31.05.2019; Ejercicio N° 11 al 31.05.2020; Ejercicio N° 12 al 31.05.2021; Ejercicio N° 13 al 31.05.2022; Ejercicio N° 14 al 31.05.2023; Ejercicio N° 15 al 31.05.2024.

SILVIO GIUNTA. Secretario.

ROSALBA OCAMPO. Presidente.-

PP129767 \$13.500,00 E16339 V16340

ASOCIACIÓN CIVIL DE
VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Veteranos de Guerra de Malvinas, Personería Jurídica A-3887, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Mayo del año 2.025, a las 20:00 horas en el lugar Pueyrredón 416, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Número 13, iniciado el 01/01/2.024 y finalizado el 31/12/2.024 e Informe del Revisor de Cuentas.
- 3) Elección y/o reelección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por mandato vencido.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ROBERTO MARECO. Presidente.-

PP129768 \$9.500,00 E16339 V16340

COOPERATIVA DE TRABAJO
ECORECI LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a las leyes vigentes y a los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Socios de la Cooperativa de Trabajo Ecoreci Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 2.025 a las 18:00 horas en el local ubicado en la calle Irigoyen y Costa Rica de la Localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta

juntamente con el Presidente y Secretario.

- 2) Elección de una Junta Escrutadora compuesta por dos (2) miembros.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.

4) Compensación del trabajo personal de los miembros del Consejo de Administración y Síndico, conforme a los Artículos 67° y 68° de la Ley de Cooperativas 20.337.

5) Elección de Miembros Titulares del Consejo de Administración por renuncia de la Secretaria y del Vocal 1°.

6) Elección de un Síndico Titular por finalización de mandato del Titular y Suplente.-

Art.: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

ROBERTO MARKOVICH. Secretario.

VALERIA KAMINSKI. Presidente.-

PP129782 \$12.500,00 E16339 V16340

JOSÉ TUZINKEVICZ E HIJOS SCA
ASAMBLEA JUDICIAL
GENERAL Y EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, en "EXPTE. N° 84981/2.024 TUZINKEVICZ LIDIA ISABEL C/ JOSÉ TUZINKEVICZ E HIJOS SCA S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA", CONVOCA a Asamblea Judicial General y Extraordinaria de socios de JOSÉ TUZINKEVICZ E HIJOS SCA para el 07 de Mayo de 2.025 a las 07:00 hs. ante la Sala de Videograbación de Oralidad Efectiva de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, planta baja, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Revocación del Órgano de Administración Societaria por mal desempeño.
- 2) Designación del Órgano de Administración en reemplazo del primero.
- 3) Propuesta de homologación judicial de acuerdo.
- 4) Aprobación de cesiones de acciones de socios comanditarios.
- 5) Aprobación rescate de acciones y reducción de capital.
- 6) Capitalización de pasivos.
- 7) Suspensión del derecho de preferencia de socios.
- 8) Transformación societaria, adoptando el tipo Sociedad Anónima.
- 9) Designación Fiduciario y Mandatario para el cumplimiento de las decisiones asamblearias.

Para su registro en el libro de asistencia deberá darse cumplimiento al Art. 238° de la Ley 19.550 y presentar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, ante la Síndico, CPN Alejandra Yurkevicz, en calle Bolívar N° 1.278 de ésta Ciudad, las acciones y justificar representación, en su caso.-
SACCOMANDI LILIANA M. E. Secretaria.-
PP129783 \$31.250,00 E16339 V16343

ASOCIACIÓN MISIONERA DE
MAMIS HOCKEY SOBRE CÉSPED
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Misionera de Mamis Hockey, Personería Jurídica A-2277, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de Mayo, del año 2.025, a las 20:00 horas en el lugar sede de la Asociación Misionera de Mamis Hockey (B° Los Pinos), de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fechas 2.021, 2.022 y 2.023.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 18:30 hs. a 20:30 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ORFILA LUFT. Presidente.-

PP129779 \$9.500 E16340 V16341

ASOCIACIÓN CIVIL
ACCIÓN TRANSFORMADORA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Acción Transformadora, A-5406, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria el 12/05 a las 21hs. en Alemania 2.354, Posadas.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Renovación de Autoridades.
- 2) Modificación de Estatuto.
- 3) Presentación Cierre de Ejercicio.

LILIANA REBATA. Presidente.-

PP129785 \$2.500,00 E16340 V16341

BIO.MI.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de BIO. MI.S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 08 de Mayo de 2.025 a las 9 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 10hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12, Km. 7,5 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditora Independiente respecto del Ejercicio Económico N° 16 finalizado el treinta y uno (31) de Diciembre del 2.023.
- 3) Consideración, tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31/12/2.023.
- 4) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

Ing. LEONARDO M. MORZAN. Presidente.-

PP129786 \$27.500,00 E16340 V16344

UNIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
ELDORADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Unión Cultural y Deportiva Eldorado LLAMA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo 2.025, acto que se llevará a cabo en la sede de la entidad sita en Av. San Martín 3.377, Eldorado, Mnes. a las 19:00hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para reffrendar el Acta junto a Presidente y Secretaria.
- 2) Lectura y aprobación de Acta anterior.
- 3) Lectura y tratamiento de Memoria, Balance, Inventario y Cuentas y Recursos e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 65 cerrado al 31/01/2.025.
- 4) Elección de cinco (5) Miembros Titulares por vencimiento de mandato. Siendo todos reelegibles.
- 5) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por venci-

miento de mandato. Siendo todos reelegibles.

6) Elección de tres Revisores de Cuentas. Dos Titulares y un Suplente.

El padrón de socios y la documentación a tratar está a disposición de los socios en Secretaría del Club. Pasada una hora de la fijada, la asamblea se llevará a cabo válidamente cualquiera sea el número de Socios presentes (Art. N° 37 Estatuto).-

ROSA M. DIESEL. Secretaria.

MIGUEL A. GROSS. Presidente.-

PP129787 \$9.500,00 E16340 V16341

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

CA.PRO.ME.

ELECCIONES

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CA.PRO.ME.), CONVOCA a la realización del Acto Eleccionario para el día 10 de Junio de 2.025 de 9:00 a 17:00 hs. a fin de elegir, por finalización de mandatos de integrantes del Directorio, para la asunción de las nuevas autoridades a partir del 01 de Julio de 2.025:

DOS VOCALES TITULARES y DOS SUPLENTE POR DISTRITO ÚNICO y UN VOCAL TITULAR y UN VOCAL SUPLENTE POR ZONA SUR.

El voto será secreto y obligatorio, por sistema de lista completa, teniendo cada afiliado que no registre deuda, derecho a un voto. Las urnas funcionarán una en cada zona de salud y se habilitarán urnas volantes en las localidades donde tengan su domicilio real declarado más de cuatro afiliados con derecho a voto. Oportunamente se publicará horario de votación por localidades. En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 466/06, corresponde que intervenga en la realización del Acto Eleccionario la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de fecha 03/11/2.023, integrada de la siguiente manera: Juntas Electorales de Distrito: Zona Sur: Segura Eduardo, Cambas Ricardo, Zouvi Alberto.- Zona Centro: Abbate Miguel, Pozzi, Hugo Anselmo, Prytz Nilsson, Katia.- Zona Alto Paraná: Rodríguez Guillermo Raúl, Bulman Eduardo Rodolfo, Torresi, Leandro.- Distrito Único: Repetto Hugo, López Daniel.- JUNTA ELECTORAL CENTRAL: Presidente: López Daniel. Secretario: Repetto Hugo. Vocales: Segura Eduardo Ítalo, Abbate Miguel Ángel, Rodríguez Guillermo Raúl. La Junta Electoral Central funcionará en Colón 1.628, 4to. piso, de lunes a viernes de 12:00 a 13:00hs.- Las Juntas Electorales de Distrito funcionarán exclusivamente el día del Acto Eleccionario en: Zona Sur en Colón 1.628, 4to. piso; la de Zona Centro en Berutti N° 1.250, Oberá,

y la de Zona Alto Paraná en Paraguay 1.542, Eldorado. Al efecto de la elección el código QR para consulta de los padrones estará en la página web de CA.PRO.ME. www.caprome.com.ar y se exhibirá en los Círculos Médicos Zona Sur, Zona Centro y Zona Alto Paraná, en la sede de la CA.PRO.ME., en el Colegio Médico de la Provincia de Misiones y en el Consejo de Veterinarios de la Provincia de Misiones, a fin de que los interesados soliciten las modificaciones al mismo que consideren pertinentes y abonen deudas existentes, desde el 28 de Abril de 2.025 hasta el 19 de Mayo de 2.025. Las listas de candidatos podrán presentarse de lunes a viernes de 12:00 a 13:00hs., desde el día 28 de Abril de 2.025 y hasta el día el 19 de Mayo de 2.025 a las 13:00hs., con turno previo, en la sede de la Junta Electoral Central. Deberán ser presentadas por lista completa en los formularios que se proveerán, los que deberán ser retirados en la sede de la Junta Electoral Central. Las modificaciones al padrón, turno para retiro de formularios y presentación de listas, así como toda información adicional, deberá solicitarse a través del correo electrónico: juntaelectoral@caprome.com.ar o por whatsapp al teléfono 0376-4363883.

ENRIQUE RUBÉN TABBIA. Secretario.

JOSÉ BENJAMÍN VIRASORO. Presidente.-

PP129788 \$25.000,00 E16340 V16341

ASOCIACIÓN CIVIL

DEL LICEO NAVAL MILITAR

ALMIRANTE STORNI

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil del Liceo Naval Militar "Almirante Storni", Personería Jurídica A-1348, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Mayo del año 2.025, a las 19:30 horas en el domicilio social sito en Avenida San Martín N° 1.890, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con la Presidente y Prosecretaria firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Desistimiento del trámite de la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el día 21 de Noviembre de 2.024, cuya presentación se había realizado oportunamente ante el organismo correspondiente.
- 3) Regularización en la cual se tratará y someterá a aprobación la documentación correspondiente a los siguientes Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2.019 y 2.020 y los correspondientes al 31/12/2.022 al 2.024.
- 4) Modificación del Estatuto en cuanto a la fecha de renovación de las Autoridades.
- 5) Votación para la renovación de la totalidad de los

miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento del mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 07:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

SILVIA NOEMÍ LONGO. Prosecretaria.-

PP129789 \$11.500,00 E16340 V16341

MACONSA S.R.L.
REUNIÓN DE SOCIOS
CONVOCATORIA

María Florencia Coll, D.N.I. N° 24.509.332, en carácter de Socia Gerente de MACONSA S.R.L. Inscripta en el Registro bajo el N° 136, folio 708/720, Libro IV, Año 1.979, CONVOCA a los Señores Socios de la misma a reunión a realizarse el día 30 de Abril del corriente a las 18:00 hs. en el domicilio situado en Bucharado N° 2.383, de Posadas, Misiones, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Ratificación de mandato a favor de la Dra. María Florencia Coll.

2) Venta de Inmueble de la sociedad.

Dra. MARÍA FLORENCIA COLL. Gerente.-

PP129805 \$5.000,00 E16340 V16341

VALOIS S.A.C.I.F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

VALOIS S.A.C.I.F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 04 de Abril del 2.025 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Mayo del 2.025 a las 08:00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12, Km. 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el Artículo 234° de la Ley 19.550.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2.024 y su destino.

4) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234°, Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.

5) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones.

6) Elección de dos Directores Titulares e igual número de Suplentes por finalización de mandatos, por término de dos años.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda convocatoria, para el mismo día 08/05/2.025 a 09:30 horas y en la misma sede social.

ISABEL PELINSKI. Presidente.-

PP129813 \$26.250,00 E16340 V16344

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025.

EXPTE. N° 5510-03/25 - Registro M.E.C.yT. y Resolución Ministerial N° 111/25.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA EDIFICIO III.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.686.880,00 (Pesos Veintiocho Millones Seiscientos Ocho y Seis Mil Ochocientos Ocho y Seis).

FECHA DE APERTURA: El día 06/05/2.024.

HORA: 10:00hs.

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC21334 E16340 V16341